

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCOVENTA Y DOS

Ordinario Suavado 22 de Abril de 1752

En la M. N. y M. P. Ciu. de Murcia y Sala de las Casas de la Corte de ella, Ovado veinte y dos de Abril, de mill setecientos cinquenta y dos años los Muy Ill. S. de Murcia se juntaron a celebrar Cavildo Ordinario; Como lo acostumbra a saver D. Diego Manuel Mená, Señor de las Villas de Minaya, Pracal, y Olula, Alferes maior perpetuo de la Ciu. de S. J. de Correg. e Intendente General de Ventas Reales de esta y su Provincia, D. Fran. Rocamora, D. Alfonso Manresa, D. Christoval Sison, D. Meso Manresa, D. Luis Menchiron, D. Juan Merano, D. Mateo Daralla, D. Joachin de Toledo, y D. Juan Jonacio Navarro Regidores =

Sevendo Joseph Madia, Christoval Guillen, y Joseph Merelo Jurados =

Notas.

Se hizo Relazion de las notas del Cavildo, ordinario ultimo, y del extra ordinario celebrado, en veinte y dos del presente abril, y quedo la Ciudad en su ynteligencia.

Informe de los Abogados de este Ayuntamiento puesto a los Autos Originales, que en Cavildo de Onze del presente se exhibieron por el Señor D. Juan Antonio Navarro, y cese aver Regidor, a nombre, y en virtud de poder del Sr. D. Antonio Lina e Hidalgo, del Consejo de Su Mag. en su Tribunal de la Contaduría maior, y Administrador General de Ventas Generales, y tabaco del Reyno de Galicia, sobre su hidalguia, para que se le mantubiese en ella, y sus hijos, y demas que consta: En Cuyo ynfirme hazen Relazion, de la Denealogia. dicho Señor D. Antonio Lina, sus hijos, y demas que constan en el, su ydalguia, y posesion en que estaban, Actos de inñitidos, y otros por testimonios, ynfirma

Diose ynfirme de los Abogados de este Ayuntamiento puesto a los Autos Originales, que en Cavildo de Onze del presente se exhibieron por el Señor D. Juan Antonio Navarro, y cese aver Regidor, a nombre, y en virtud de poder del Sr. D. Antonio Lina e Hidalgo, del Consejo de Su Mag. en su Tribunal de la Contaduría maior, y Administrador General de Ventas Generales, y tabaco del Reyno de Galicia, sobre su hidalguia, para que se le mantubiese en ella, y sus hijos, y demas que consta: En Cuyo ynfirme hazen Relazion, de la Denealogia. dicho Señor D. Antonio Lina, sus hijos, y demas que constan en el, su ydalguia, y posesion en que estaban, Actos de inñitidos, y otros por testimonios, ynfirma

